

**Síntesis Vespertina
Comunicación Social
09 de Junio 2020**



Prodecon

PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

Contenido

[Notas Prodecon](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas COVID-19](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

Notas PRODECON



[Considera ICPNL inaceptable virtual desaparición de PRODECON](#)

El Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (ICPNL), solicitó que se reconsidere la decisión de recortar el presupuesto de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), ya que su función, logros y resultados obtenidos desde su creación justifican su continuidad.

“En estos tiempos tan complicados de emergencia sanitaria, donde la recaudación ha sido calificada como actividad esencial; es cuando la labor de la PRODECON resulta aún más indispensable para asegurar el respeto de los derechos humanos de los contribuyentes.

“El ICPNL como agrupación que asocia a más de mil 500 profesionales de la contaduría manifiesta su firme oposición a esta medida y a las consecuencias que provocaría, dejando en estado de indefensión al contribuyente, y una grave afectación a la recaudación no coercitiva y al interés público”, señaló el organismo.

Detalló que la decisión del recorte presupuestal, sucede en medio del proceso de designación del nuevo titular de PRODECON, posición que se encuentra vacante desde abril de 2019 pasado en que la ex Procuradora, Diana Bernal; por lo que ahora más que nunca, se debe de observar la normatividad de la procuraduría que requiere que el nuevo titular cuente con conocimiento y experiencia en el ámbito fiscal, aunada a una alta vocación de servicio a la ciudadanía; la postulación de una terna que no cumpla estos requisitos mínimos implicaría una nueva lesión a los derechos de los contribuyentes.

Indicó que no obstante lo anterior, la PRODECON ha tenido una labor destacada, de enero a mayo este año.

“La Delegación de Nuevo León, con tan sólo 14 servidores públicos han prestado los siguientes servicios: cuatro mil 269 atenciones al público. (112 mil 026 a nivel nacional); tres mil 245 asesorías (96 mil 981 a nivel nacional, 145 medios de defensa interpuestos (tres mil 376 a nivel nacional); 841 quejas investigadas (10 mil 944 a nivel nacional); 38 acuerdos conclusivos celebrados (725 a nivel nacional, con una recaudación superior a cuatro mil millones de pesos y una efectividad del 70 por ciento).

“Esto deja patente la notoria labor y entrega de los servidores públicos que integran la Delegación Estatal, cuyos números se multiplican al elevarse a nivel nacional”, destacó el ICPNL.

Jesús Sánchez: Un duro golpe al defensor de los derechos del contribuyente

En días pasados la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), tuvo conocimiento que el gobierno federal limitó la aplicación de los recursos para su operación en un 75 por ciento, lo cual pone en riesgo la prestación de sus servicios.

Como asesor de INDEX, consideró conveniente que las empresas de la industria maquiladora estén enteradas de la afectación que esto puede causar.

A manera recordatorio, el día 20 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican” (El Decreto). Una de las acciones de austeridad es no ejercer el 75 por ciento del presupuesto disponible de las partidas de servicios generales, materiales y suministros. Sin embargo, en el Decreto se prevén diversos supuestos de excepción de esta medida, entre ellos, en la aplicación de los recursos destinados a la defensa de los derechos humanos, actividad que lleva a cabo PRODECON, por lo cual no se debería de haber restringido su presupuesto.

Entendemos que la situación económica del país es bastante complicada, por lo que apoyamos que se tomen las medidas necesarias para una administración eficaz y eficiente de los recursos, sin embargo, aquí no se está cumpliendo con estos principios.

Esto es, dentro de los servicios que PRODECON ofrece se encuentran la solicitud de acuerdos conclusivos, a manera de síntesis, consiste en proporcionar las condiciones necesarias para que se lleve a cabo un diálogo más abierto entre las autoridades fiscales y los contribuyentes, así como un análisis más técnico de los temas tratados por la autoridad fiscal en sus procedimientos de auditoría. Estadísticamente estos acuerdos han beneficiado a ambas partes, el contribuyente paga lo que legalmente le corresponde, y por su parte el SAT obtiene una recaudación en un menor tiempo. Esto, aunando a un ahorro económico para ambas partes, que hubiera generado la interposición de los medios de defensa promovidos por los contribuyentes, y la autoridad en la atención de estos.

De acuerdo con la información proporcionada por el delegado de PRODECON de la ciudad de Monterrey, N.L., así como el titular en funciones de esa procuraduría, a través de estos acuerdos conclusivos se ha logrado colaborar con el SAT para obtener una recaudación de \$4,501,064,682.86 pesos, en tan solo un plazo de cinco meses en este año 2020. Por lo que si PRODECON se ve imposibilitada en prestar sus servicios puede generar una menor recaudación para el SAT.

PRODECON ha demostrado ser un organismo financieramente rentable para el país, apoyando en recaudar más de cuatro veces lo que se le asigna para su presupuesto, por lo que esta decisión del gobierno federal lejos de generar un ahorro a las finanzas públicas va a representar una pérdida en la recaudación de manera eficaz y eficiente.

Asimismo, debemos de recordar que los servicios de PRODECON son gratuitos, generando una gran apoyo y protección de los sectores menos favorecidos, ya que la situación económica de este sector no les permite acceder a un prestador de servicios de calidad que protejan sus derechos como contribuyente, como son los que ofrece PRODECON, por lo que desde un aspecto social tampoco hace sentido esta decisión.

PRODECON está trabajando para que el gobierno federal reconsidere esta postura, y se asigne presupuesto mayor al 25 por ciento al que actualmente se le asignó, para poder continuar brindando sus servicios en todas sus delegaciones, lo que representa un beneficio de todos, incluido el SAT.

Las acciones que el gobierno federal tome en los siguientes días o meses nos generará una mayor claridad de si esta decisión fue realmente para generar un ahorro o bien, fue para dejar inoperante una institución que protege a los contribuyentes.

PANORAMA FISCAL

Por: M.I. Ricardo Morales Corral

Recorte a la PRODECON grave retroceso en el Sistema Tributario Mexicano



La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica funcional y de gestión, especializado en materia tributaria, que proporciona de forma gratuita, ágil y sencilla servicios de orientación, asesoría, consulta, representación legal y defensa, investigación, recepción y trámite de quejas y reclamaciones contra actos u omisiones de las autoridades fiscales federales que vulneren los derechos de los contribuyentes, así como de acuerdos conclusivos como un medio alternativo para resolver de forma anticipada y consensuada los

diferendos que durante el ejercicio de las facultades de comprobación surjan entre las autoridades fiscales y los contribuyentes, o bien, para regularizar la situación fiscal de estos últimos.

La PRODECON fue creada en **abril de 2011**, teniendo como titular a Diana Bernal Ladrón de Guevara como **primer Ombudsman fiscal en México**, dando así respuesta a una de las recomendaciones de la OCDE, con el objetivo de brindar certeza y seguridad jurídica a los contribuyentes en México, apeándose al principio constitucional de justicia en las contribuciones.

PANORAMA FISCAL |

Por otro lado, la PRODECON ha impulsado esfuerzos loables en materia de **civismo fiscal y cultura contributiva** a través de diversas campañas enfocadas a diversos sectores de la sociedad, haciendo especial énfasis en la educación a fin de formar ciudadanos éticos, sobre todo en materia contributiva. Sin embargo, recientemente se han presentado diversos hechos que pareciera que, en vez de avanzar para consolidar el Sistema Tributario Mexicano, nos encontramos frente a un **gran retroceso**:

1

La PRODECON se encuentra sin titular desde hace más de un año (30 de abril de 2019).

2

Recientemente se anunció por parte del Gobierno Federal un recorte por el orden del 75% del presupuesto de dicho organismo, lo cual dejaría sin operar por lo menos a 16 delegaciones en el país.

3

Para 2020 se tenía un presupuesto asignado de 749.3 MDP, 15% menor al presupuesto asignado para 2019.

Recientemente, el titular del poder ejecutivo federal, realizó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la propuesta con una terna para cubrir el cargo de Procurador de dicho organismo, la cual la integran Marta Patricia Jiménez Oropesa, Carlos Alberto Puga Bolio y Ricardo Rodríguez Vargas, los cuales a decir de la **COPARMEX**, la Asociación Mexicana de Derecho Fiscal (**AMDF**), el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (**IMPC**), entre otras organizaciones, no cumplen con los requisitos para ser Procuradores en virtud de haber ocupado cargos públicos recientemente.



Finalmente, se pone en riesgo la salvaguarda de derechos respecto a la Procuración de Justicia y Defensa de Derechos Humanos, ante una postura recaudadora de la autoridad, la pregunta que nos hacemos es **¿por qué sacrificar este derecho en vez de alguna obra o programa?** o bien si la recaudación vía fiscalización va *"in crescendo"*, ¿por qué no mantener este tipo de organismos con un funcionamiento óptimo?



El Presidente del Colegio de Contadores Públicos de León CCP León Ignacio Chávez Borrego , habla del cierre de Prodecon y sus implicaciones, en AUDIORAMA NOTICIAS.

http://www.prodecon.gob.mx/audios-entrevistas/Otros-audios/2020/presidente_de_ccpleongto_ignacion_javier_chavez_borrego_audiorama_noticias.mp3

El Dr. Victor Saldaña Pérez, habla de Los DERECHOS HUMANOS COMPROMETIDOS por el recorte presupuestal ordenado mediante el Decreto por el que se establece las medidas de austeridad que deberán resolver las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

https://www.prodecon.gob.mx/videos/2020/derechos_humanos_comprometidos_09062020.mp4



COPARMEX[®]



COPARMEX
BAJA CALIFORNIA SUR

COMUNICADO 9 DE JUNIO DE 2020

Recorte presupuestal es un golpe al derecho humano de acceso a la justicia en materia fiscal.

El Confederación Patronal de la República Mexicana COPARMEX, realiza un llamado a las autoridades a no dejar en la indefensión a los contribuyentes que se verán afectados por el recorte al gasto en la Prodecon; si no por el contrario, en estos tiempos por los que a traviesa el país se necesita fortalecer presupuestal y operativamente a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

Se dice lo anterior, ya que limitará su capacidad operativa y su función primordial, por la que fue creada, que es dotar a los contribuyentes de seguridad jurídica, y evitar la discrecionalidad e incluso arbitrariedades de las autoridades fiscales en el ejercicio de sus facultades.

La PRODECON, es quizá una de las instituciones de nuestro país que más vela por los derechos e intereses de los contribuyentes, propiciando una verdadera cultura contributiva.

Por ello, en la COPARMEX B.C.S. se considera que esta medida supone un ataque no sólo a PRODECON sino a los contribuyentes, en el acceso de impartición de justicia gratuita; por lo que en un estado de derecho es indispensable que se protejan los derechos de los contribuyentes en beneficio de nuestro país.

Por último, se destaca que la Procuraduría, en el ejercicio de sus atribuciones, también colabora con la importante función de Recaudación Tributaria, siendo que tan sólo del 1 de enero al 31 de mayo del presente año, a través de la figura del Acuerdo Conclusivo, coadyuvó a la recaudación de impuestos, en cantidad de 4 mil 501 millones 064 mil 682.86 pesos.

De no seguir operando de manera normal, se pone en peligro la recaudación de por lo menos otros 4 mil millones de pesos que se estima se pudieran obtener este 2020.

Atentamente

Ing. Jose Gustavo Diaz Tronco
Presidente del Centro Empresarial de B.C.S.
COPARMEX

QUIEN PARA PRODECON

Hace unos días la Subsecretaria de Gobierno en cumplimiento de un mandato del Presidente López Obrador, hizo entrega a la Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la Terna de los candidatos y prospectos a ocupar la titularidad de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, que dejara vacante Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara, desde el 30 de abril del año pasado; en los nombres de:

Martha Patricia Jiménez Oropeza

Carlos Alberto Puga Bolio

Ricardo Rodríguez Vargas

Pero que es la PRODECON, es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica funcional y de gestión, especializado en materia tributaria, que proporciona de forma gratuita, ágil y sencilla servicios de orientación, asesoría, consulta, representación legal y defensa, investigación, recepción y trámite de quejas y reclamaciones contra actos u omisiones de las autoridades fiscales federales que vulneren los derechos de los contribuyentes; EXACTO, TODO ESTO.

Ahora bien, para ocupar dicho cargo estable su propia ley orgánica, en el artículo séptimo que El Procurador de la Defensa del Contribuyente deberá reunir para su designación los siguientes requisitos: I. Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos; II. Poseer título y cédula profesional de licenciado en Derecho, o en alguna carrera afín a la materia tributaria; III. Contar con experiencia acreditada en materia fiscal, cuando menos por un término de cinco años inmediatos anteriores a su designación;

Lo que le da ventaja de entrada a Carlos Alberto Puga Bolio, al cumplir plenamente con los requisitos que se establecen para ocupar dicho cargo, pero quien es Puga Bolio, es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Yucatán, actualmente se desempeña como uno de los Directores del Corredor Interoceánico Istmo de Tehuantepec en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); anteriormente fue director jurídico de normatividad en la autoridad federal para el desarrollo de Zonas Económicas Especiales de la SHCP.

A Carlos Alberto Puga Bolio, se le ubica como quien es su momento registró las marcas "AMLO" y "Peje", en junio del 2005 y las tuvo hasta el 2015, es uno de los colaboradores de mayor confianza del Director General del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Rafael Marín Mollinedo, otro de los funcionarios más cercanos al Presidente López Obrador, y coordinador de unos de los proyectos de mayor impacto del Gobierno Federal, como lo es la reactivación económica y vinculación directa y de comunicación estratégica de los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, en los estados de Veracruz y Oaxaca.

De ser así, Puga Bolio, asumiría una de las responsabilidades de mayor trascendencia en la 4T, que es la de mediar y proteger a los contribuyentes en el difícil camino de los pagadores de impuestos y que estos verdaderamente vean protegidos sus intereses en la interrelación con el Fisco Federal, pero también respetuoso de los mandatos, para que los contribuyentes sean guiados y asesorados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.



[SHCP, impedida para recortar presupuesto de PRODECON](#)

El 5 de junio la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) emite un comunicado de prensa a través del cual informa que a partir de julio de 2020 el presupuesto de la Procuraduría se reduce en un 75% (186 MDP), para pasar de 248 MDP a 62 MDP, información que fue cubierta por Fiscalia en la nota "[En riesgo viabilidad de PRODECON por recorte presupuestal](#)".

En la nota de referencia se destaca la labor trascendente de la PRODECON y las implicaciones de este recorte.

Ahora bien, el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, establece que la Procuraduría es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, funcional y de gestión, y en su último párrafo señala que "En ningún caso, el presupuesto que se asigne a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente podrá ser inferior al presupuesto que se le haya asignado en el ejercicio inmediato anterior". Esto es, en la propia Ley Orgánica del ente se prevé la imposibilidad de reducir el presupuesto asignado.

Juan Carlos Pérez Góngora, quien participó como Diputado Federal en 2011 en la creación de este órgano y de la Ley que lo regula, en entrevista para la prensa ha expresado que el decreto mediante el cual se pretende reducir el presupuesto de la PRODECON puede ser combatido mediante una controversia constitucional.

Por lo anterior, la Procuraduría tiene un importante elemento de defensa en el que puede apoyarse para evitar la disminución de su presupuesto, y continuar con sus operaciones.

El Sol de Tampico

[Desprotegen a contribuyentes los recortes a la Prodecon](#)

Debido al ajuste de recursos que está aplicando la Federación, donde el recorte es del 75 % al presupuesto de la Procuraduría de Defensa de los Derechos de los Contribuyentes en el país, lo que obligará al cierre de 16 de 30 delegaciones.

La Prodecon señaló que, además es una Procuraduría que defiende derechos humanos de los contribuyentes, pero no le ayudó en nada a salvarse del recorte, comentó al respecto Juan Ramón Salas, expresidente del Colegio de Contadores Públicos.

Considera ICPNL inaceptable virtual desaparición de PRODECON

El Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (ICPNL), solicitó que se reconsidere la decisión de recortar el presupuesto de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), ya que su función, logros y resultados obtenidos desde su creación justifican su continuidad.

“En estos tiempos tan complicados de emergencia sanitaria, donde la recaudación ha sido calificada como actividad esencial; es cuando la labor de la PRODECON resulta aún más indispensable para asegurar el respeto de los derechos humanos de los contribuyentes.

“El ICPNL como agrupación que asocia a más de mil 500 profesionales de la contaduría manifiesta su firme oposición a esta medida y a las consecuencias que provocaría, dejando en estado de indefensión al contribuyente, y una grave afectación a la recaudación no coercitiva y al interés público”, señaló el organismo.

Detalló que la decisión del recorte presupuestal, sucede en medio del proceso de designación del nuevo titular de PRODECON, posición que se encuentra vacante desde abril de 2019 pasado en que la ex Procuradora, Diana Bernal; por lo que ahora más que nunca, se debe de observar la normatividad de la procuraduría que requiere que el nuevo titular cuente con conocimiento y experiencia en el ámbito fiscal, aunada a una alta vocación de servicio a la ciudadanía; la postulación de una terna que no cumpla estos requisitos mínimos implicaría una nueva lesión a los derechos de los contribuyentes.

Indicó que no obstante lo anterior, la PRODECON ha tenido una labor destacada, de enero a mayo este año.

“La Delegación de Nuevo León, con tan sólo 14 servidores públicos han prestado los siguientes servicios: cuatro mil 269 atenciones al público. (112 mil 026 a nivel nacional); tres mil 245 asesorías (96 mil 981 a nivel nacional, 145 medios de defensa interpuestos (tres mil 376 a nivel nacional); 841 quejas investigadas (10 mil 944 a nivel nacional); 38 acuerdos conclusivos celebrados (725 a nivel nacional, con una recaudación superior a cuatro mil millones de pesos y una efectividad del 70 por ciento).

“Esto deja patente la notoria labor y entrega de los servidores públicos que integran la Delegación Estatal, cuyos números se multiplican al elevarse a nivel nacional”, destacó el ICPNL.

[Gobierno de la CDMX no debe retener el 6% de IVA a personas físicas y morales: Prodecon](#)

La Prodecon consideró, en un criterio sustantivo, que cuando reciban la prestación de servicios de personas físicas y morales, la CDMX, los estados, los municipios y sus organismos descentralizados, no efectuarán la retención del IVA.

Las personas físicas y morales que prestan servicios independientes están obligadas al pago de impuesto al valor agregado (IVA). El impuesto se calcula aplicando al valor de los servicios la tasa del 16%. Pero dicho impuesto lo trasladan o cobran, en forma expresa y por separado, a las personas que reciben los servicios.

La federación, la Ciudad de México (CDMX), los estados, municipios, así como sus organismos descentralizados también deberán aceptar [la traslación del IVA](#) y, en su caso, pagar el impuesto. [Ley del IVA 3, primer párrafo].

En caso de que los servicios consistan en poner personal a disposición de personas morales o persona físicas con actividades empresariales, los clientes están obligados a retener 6% de IVA. Es decir, ese 6% del valor del servicio no se lo pagan al prestador de los servicios, sino que lo deben retener y, en su caso, pagar a la autoridad fiscal. [Ley del IVA 1-A, fracción IV].

En el caso de la federación y sus organismos descentralizados, también deben efectuar la retención del 6% IVA, en los términos del artículo 1-A de la Ley del IVA, cuando adquieran bienes, los usen o gocen temporalmente o reciban servicios, de personas físicas o de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país. También efectuarán dicha retención en los casos en los que reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes prestados por personas morales. [Ley del IVA 3, tercer párrafo].

Sin embargo, la Ley del IVA establece que la CDMX, los estados y los municipios, así como sus organismos descentralizados en ningún caso efectuarán dicha retención. [Ley del IVA 3, tercer párrafo, última oración].

En este contexto, la Procuraduría de la Defensa de los Contribuyentes (Prodecon) consideró, en un criterio sustantivo, que cuando reciban la prestación de servicios de personas físicas y morales, la CDMX, los estados, los municipios y sus organismos descentralizados, no efectuarán la retención del IVA en los términos del artículo 1-A, fracciones II, III y IV. [Ley del IVA 3, tercer párrafo].



Servicios de la Prodecon en peligro

Hoy (05 de junio del 2020), la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) emitió un boletín en el cual, demuestra la amenaza que sufre la institución encargada de la defensa de los gobernados en el país; y es que, todo surgió derivado del recorte presupuesta que la actual Administración del país realizó con el fin de apoyar los principios fundamentales que rigen las operaciones y acciones Partidistas del titular del poder ejecutivo, siguiendo el principio de austeridad republicana de acuerdo con la Ley Federal de Austeridad republicana y el último decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, por lo cual se recortará el 75% del gasto de operación de la PRODECON.

Por lo anterior se indica en el boletín 010/2020 las acciones importantes que el órgano defensor ha realizado, de las cuales se pueden destacar:

Funciones esenciales de procuración de justicia y defensa de Derechos Humanos, principalmente en favor de pensionados, jubilados, asalariados, agricultores, amas de casa, estudiantes, técnicos, profesionistas, micro, pequeñas y grandes empresas.

Desde que se decretó por parte de las autoridades sanitarias medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud derivados de la pandemia SAR-CoV2 (COVID-19), PRODECON no ha dejado de laborar en defensa de los pagadores de impuestos.

En el ejercicio de sus atribuciones, también colabora con la importante función de Recaudación Tributaria, siendo que tan sólo del 1 de enero al 31 de mayo del presente año, a través de la figura del Acuerdo Conclusivo, coadyuvó a la recaudación de impuestos, en cantidad de 4 mil 501 millones 064 mil 682.86 pesos y de no seguir operando de manera normal, se pone en peligro la recaudación de por lo menos otros 4 mil millones de pesos que se estima se pudieran obtener este 2020.

Un éxito en la campaña “Declara en tu casa”, toda vez que de acuerdo con lo mencionado por parte de la PRODECON, alcanzó a otorgar más de 93 mil servicios, de los cuales 47 mil 149 corresponden al apoyo en la presentación de la declaración anual 2019, por parte de contribuyentes personas físicas.

Los juicios que patrocina PRODECON, a través de su servicio gratuito de Representación Legal que tiene un perfil de carácter esencialmente social en términos de su Ley Orgánica, en los que se logran una efectividad de 77% a favor de los pagadores de impuestos.

Sin embargo, es de gran relevancia mencionar que el boletín deja en claro que al ser un defensor de los contribuyentes queda contemplado en la fracción V, numeral 38 del citado decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, que a su letra indica lo siguiente:

De conformidad con los criterios que nos rigen de eficiencia, honestidad, austeridad y justicia, y ante la crisis mundial del modelo neoliberal, que sin duda nos afecta, propongo la aplicación urgente y categórica de las siguientes medidas:

V. Se posponen las acciones y el gasto del gobierno, con excepción de los siguientes programas prioritarios:

.....

38. Defensa de los derechos humanos.

.....

Por lo anterior, de acuerdo con lo mencionado en el boletín, se puede considerar que si se llega a tomar en cuenta dicha procuraduría como una institución fuera de la fracción V del decreto previamente citado, podrían existir una gran afectación a los contribuyentes, toda vez que, el recorte pondría en peligro los servicios de la institución, dejando como resultado un decremento y deficiencia en su atención, afectando a los sectores vulnerables en materia de recaudación que no cuentan con el recurso para poder conseguir una defensa (privada) adecuada.

El boletín al que se hace referencia en la presente nota informativa lo podrán visualizar a continuación.

[Advierte IP riegos de reducir presupuesto de Prodecon](#)

Las Mipymes no tendrían apoyo en 16 delegaciones del país en contra de actos recaudatorios indebidos.

El presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur), José Manuel López Campos advirtió que reducir la operatividad de ese organismo a partir del próximo mes de julio se reflejará en el cierre de 16 delegaciones del país, además de que es un acto ilegal.

Puntualizó que el presupuesto de Prodecon por mandato de ley no puede modificarse una vez aprobado y mucho menos reducirse, ya que tiene autonomía e independencia técnica y operativa, para elaborar su propio presupuesto, el cual es incorporado al que presente la Secretaría de Hacienda (SH) al Congreso.

Con esta reducción presupuestal, precisó, la Prodecon limitará su capacidad operativa y su función primordial, por la que fue creada, que es dotar a los contribuyentes de menores ingresos de seguridad jurídica, y evitar la discrecionalidad e incluso arbitrariedades de las autoridades fiscales en el ejercicio de sus facultades.

“Ante la complejidad del sistema tributario en México, la interpretación y aplicación subjetiva de las autoridades fiscales sobre las obligaciones de los ciudadanos, el Poder Legislativo el 5 de enero de 2004 adicionó el artículo 18-B en el Código Fiscal de la Federación, para establecer que la protección y defensa de los derechos e intereses de los contribuyentes en materia fiscal y administrativa, estará a cargo de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente”.

Esta Reforma, apuntó, incorpora un mecanismo alternativo de solución de controversias que ha permitido resolverlas en un espacio de legalidad.

Por ello, señaló, en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría vigente hoy en día se establece claramente que: “En ningún caso, el presupuesto que se asigne a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente podrá ser inferior al presupuesto que se le haya asignado en el ejercicio inmediato anterior”.

Al tratarse de un organismo de equilibrio que vela por los derechos de los ciudadanos que contribuyen al gasto público nacional resulta vital que la estructura que durante años se construyó se mantenga en México, precisó.

El dirigente empresarial consideró esa decisión como un duro golpe para los sectores más vulnerables que pagan impuestos porque ya no tendrán un organismo que los asesore u defienda de manera gratuita en contra de autoridades recaudatorias.

“No estamos en contra de la llamada austeridad administrativa, sino de que se limiten las acciones de organismos que la Ley procura para ayudar a los pequeños contribuyentes, porque atenta contra el derecho humano de acceso a la justicia que promueve y difunde el propio gobierno de la República”, acentuó.

López Campos subrayó que no otorgar ese derecho a los pequeños contribuyentes es similar a dejar a las personas sin defensoría jurídica de oficio, lo que afectará a miles de ciudadanos, que tendrán que pagar una representación en los casos de abuso, y de no contar con los recursos para ello serán afectadas por actos de autoridades recaudatorias.

El gobierno federal, asentó, nuevamente les carga la mano a los contribuyentes, pues las reducciones en gastos de operación en diversas dependencias y organismos autónomos no significará un ahorro para el país, más bien es una reorientación de ese dinero, pues será utilizado para cumplir el desarrollo de proyectos como la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya, apuntó.

Y finalizó señalando: “Esperamos que se reconsidere esa decisión, se mantenga la estructura y la operación eficiente de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, se respete su autonomía y se fortalezca la impartición de justicia en apego a los derechos humanos de los mexicanos”.



[Emisión extemporánea de CFDI global](#)

A través de un juicio contencioso administrativo tramitado ante el TJFA, la Prodecon logró la nulidad lisa y llana de diversas resoluciones emitidas por el SAT, en donde se imponía a un contribuyente varias multas que en conjunto sumaron la cantidad de \$61,120.00, derivadas de diversas visitas domiciliarias para verificar el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de expedición de CFDI, practicadas durante agosto de 2019.

En su resolutivo, el órgano jurisdiccional determinó que le asiste la razón al contribuyente, dado que, aunque emitió de manera extemporánea sus CFDI globales por operaciones con el público en general, esto es fuera del plazo de 72 horas previsto en la regla 2.7.1.24. de la RMISC 2019; el cumplimiento fue de manera espontánea, dado que en el momento en que la autoridad fiscal ejerció sus facultades de comprobación, dichos CFDI ya estaban emitidos.

Así, operó en favor del contribuyente la premisa contemplada en el artículo 73 del CFF, consistente en que, si un contribuyente cumple con sus obligaciones fiscales de manera extemporánea, pero espontánea, no procede la imposición de multas.

El resolutivo causó [sentencia firme](#) y fue incorporado como criterio jurisdiccional de la Prodecon con el número 41/2020, bajo el rubro MULTA CFDI GLOBALES. NO PROCEDE SU IMPOSICIÓN SI SE ACREDITA QUE SU EMISIÓN FUE DE MANERA ESPONTÁNEA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 73 DEL CFF, según aprobación de la cuarta sesión ordinaria celebrada el 29 de abril de 2020. A continuación, el texto de este criterio:

El artículo 29 del Código Fiscal de la Federación (CFF) establece como obligación de los contribuyentes el expedir comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) por los actos o actividades que realicen, los cuales deberán cumplir con los requisitos previstos en dicho precepto, así como en el diverso artículo 29-A del mismo ordenamiento; de igual forma, señala que a través de reglas de carácter general el Servicio de Administración Tributaria podrá establecer requisitos de los comprobantes que amparen operaciones realizadas con el público en general, como lo es el previsto en la Regla 2.7.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, misma que establece que para efectos de los mencionados artículos, el contribuyente podrá elaborar el CFDI de forma diaria, semanal, mensual o bimestral y que para ello contará con un plazo de 72 horas siguientes al cierre de las operaciones. Al respecto, el Órgano Jurisdiccional consideró que si bien el contribuyente emitió los comprobantes globales fuera del plazo con el que contaba para ello, es decir, fuera de las 72 horas que establece la Regla referida y, por tanto, de manera extemporánea, pero de forma espontánea, ya que cuando se realizó la visita domiciliaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de expedición de CFDI, el contribuyente ya había cumplido con tal obligación, sin que existiera previamente notificación de alguna gestión por parte de la autoridad, en consecuencia, no procedía la imposición de multas, pues en términos del artículo 73 del CFF el cumplimiento, si bien se realizó de manera extemporánea, fue de manera espontánea.

Juicio Contencioso Administrativo en la vía sumaria. Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.



Edos solo deben desvirtuar los CFDI analizados por el SAT

Una de las consecuencias por celebrar operaciones con algún contribuyente ubicado en el listado definitivo del numeral 69-B del CFF, por simulación de operaciones, es la pérdida de los efectos fiscales de los comprobantes.

Es importante recordar que el procedimiento previsto en el artículo 69-B del CFF, otorga a la autoridad fiscal la facultad de presumir la inexistencia de operaciones que amparan los comprobantes fiscales, cuya finalidad es determinar la realidad jurídica de las mismas.

Ahora bien, cuando la autoridad fiscal agota el procedimiento de operaciones inexistentes o derivado del ejercicio de sus facultades de comprobación determina que un contribuyente simuló operaciones, no puede considerar que los efectos de dicha resolución incidan en aquellos comprobantes fiscales distintos a los revisados y que corresponden a un periodo distinto o específico.

Por ende, los comprobantes que no producen ni produjeron efectos fiscales, son aquellos que fueron analizados por la autoridad fiscal en el ejercicio de sus facultades y que quedaron plenamente identificados en la resolución que se emitió. Solo respecto de estos comprobantes, los contribuyentes que dieron efectos, estarían obligados a demostrar que efectivamente que adquirieron los bienes o recibieron los servicios.

A esa conclusión llegó la Subprocuraduría de Análisis Sistémico y Estudios Normativos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyentes (Prodecon), al dar respuesta a una consulta especializada.

Este criterio puede ser consultado en el boletín 03 de la Prodecon, correspondiente a marzo de 2020, disponible en la siguiente liga: http://www.prodecon.gob.mx/Documentos/boletines_Cultura_contributiva/2020/prodecontigo_marzo_2020.pdf#page=13.



[Ver video](#)

Entrevista a la Delegada de PRODECON en Durango, Ariadna Angón Alvarado, en el programa Noticieros España TV Edición Matutino, conducido por Arturo Huerta, transmitido en España TV. Tema: Declaración Anual y Servicios PRODECON (09/06/2020)



Entrevista al Delegado de PRODECON en SLP, Sergio López González, en el programa transmitido en 103.1 FM. Tema: “Declaración Anual 2019”. (09/06/2020)

[Escucha](#)



Entrevista con la ex Procuradora Diana Bernal en el programa “Mesa para Todos” que conduce Manuel López San Martín por MVS Radio en el 102.5 FM diariamente de 1 pm a 3 pm. Tema: “Nuestro sistema de Pensiones frente a la posibilidad de una reforma planteada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador”. (09/06/2020).

[Escucha](#)

Notas Fiscales



[Toyota tramita el pago de deudas al SAT: AMLO; mineras canadienses quieren ir a tribunales, asegura](#)

Toyota se suma a la lista de las grandes empresas que cubren el pago de impuestos atrasados al Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda. El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que un grupo de mineras canadienses se ha negado a cubrir sus adeudos con el fisco mexicano y ha apostado por resolverlo en tribunales internacionales.

Recordó que Walmart ya hizo el pago, sin embargo adelantó que FEMSA planteó tres pagos que terminarían en julio. Aseguró que IBM de México ya realizó el pago de sus adeudos a la hacienda mexicana y comentó que Toyota ya inició trámites de pago.

EL CEO

[AMLO prevé que ingresen 25,000 millones de pesos de adeudos de empresas al SAT](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador calculó que los ingresos a las arcas del gobierno por adeudos de empresas al Servicio de Administración Tributaria (SAT) asciendan a 25,000 millones de pesos.

Entre las empresas que han hecho oficial el pago al SAT está Walmart con 8,079 millones de pesos, y Femsa, 8,790 millones de pesos.

Otra firma que ya pagó sus deudas con el fisco, según López Obrador, es IBM, aunque no detalló el monto, mientras que Toyota está en trámites para hacerlo.

EL UNIVERSAL

[AMLO pide intervención del embajador de Canadá para que mineras paguen al SAT](#)

El presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) solicitó la intervención del embajador de Canadá en México, Graeme C. Clark, para que empresas mineras de ese país paguen adeudos al SAT y no se llegue a los tribunales.

“Hay unas empresas canadienses mineras que no están al corriente, quieren ir a tribunales internacionales, entonces aprovecho para mandarle un mensaje respetuoso al embajador de Canadá que nos ayude a convencerlos de que para que vamos a tribunales, que es muy claro que tienen esas deudas con el SAT”.

Notas COVID-19



[LÓPEZ-GATELL ADVIERTE QUE CINES, TEATROS Y GIMNASIOS DEBERÁN ESPERAR MÁS PARA ABRIR](#)

Comentó las actividades que pueden realizarse de forma limitada durante esta etapa de la “nueva normalidad”, pero cuidando que las personas que se integran al espacio público sea controlado.

Dijo que los estados, aunque todo se encuentran en color rojo, en los siguientes días pueden transitar a color naranja.



[70 nuevos casos y 7 muertes más por coronavirus en SLP; ya son 90 fallecimientos y mil 308 contagios](#)

Hasta este martes, la Secretaría de Salud confirmó en San Luis Potosí mil 308 casos de coronavirus, es decir, 70 contagios confirmados en las últimas 24 horas, es la cifra diaria más alta registrada en la entidad potosina en lo que va de la pandemia.

Además se dio a conocer que la cifra de decesos asciende a 90, tras confirmarse 7 nuevas muertes.

El Sol de Tampico

[Zona sur de Tampico concentra mayoría de casos de coronavirus](#)

Colonias ubicadas en la zona sur de Tampico acumula la mayor cantidad de casos de coronavirus por sector, permaneciendo elevado el riesgo de contagios.

Es justamente la colonia Morelos la que tiene la mayor cantidad de confirmados en el reporte histórico de lo que va de la pandemia, con un total de 22 casos detectados, según la aplicación Tam Covid-19.

El Siglo de Torreón

[Registra Coahuila una muerte y 24 casos más de COVID-19](#)

La muerte corresponde a una mujer de 31 años originaria de Acuña.

Asimismo se informó que los contagios ocurrieron de la siguiente manera: 10 en Acuña, ocho en Monclova, cinco en Monclova y uno más en Piedras Negras.

Hasta el momento se contabilizan 1,689 casos, incluidos 93 decesos.

El Sol de México

[Suspenderán bodegas que no respeten medidas sanitarias en la Central de Abasto](#)

Aquellos locales que incumplan con las normas administrativas puede hacerse acreedor a una suspensión temporal de actividades de bodegas o locales y espacios si no se cumplen con las medidas de sanidad requeridas durante la pandemia.

Para evitar los contagios por Covid-19 al interior de la Central de Abasto, los comerciantes deben usar permanentemente cubre bocas y guantes desechables, lavar continuamente sus manos con agua y con jabón, estornudo de etiqueta, evitar tocarse la cara, ojos, nariz o boca, y en su caso, lavarse de inmediato si así lo hiciera, evitar el saludo de beso, de mano o cualquier otro saludo que implique un contacto físico así como respetar en todo momento la distancia de 1.5 metros entre las personas.

El Sol de México

[Durante la pandemia, 155 mil mexicanos recibieron un crédito hipotecario](#)

Unos 104 mil mexicanos se resguardan del virus en su vivienda nueva, porque lograron adquirir su hogar antes de la pandemia de Covid-19 y de los apocalipsis financieros proyectados para este 2020.

Todos esos mexicanos, quienes tenían un empleo formal y lograron comprobar ingresos al momento de conseguir un crédito con el Infonavit, Fovisste o la banca comercial, no se asustaron por la crisis sanitaria ni por la recesión económica y mucho menos por quedarse sin trabajo.

SÍNTOMAS SIMILARES A OTRAS AFECCIONES RESPIRATORIAS COMPLICAN DIAGNÓSTICO DE COVID-19

Especialistas de la UNAM organizaron una videoconferencia tratando el tema de “IRAs y Covid-19, ¿cuál es la diferencia?” donde advirtieron que “la Covid-19 es una infección respiratoria aguda (IRA) con síntomas comunes con otras afecciones de las vías respiratorias, por lo que su diagnóstico preciso es complicado”.

Samuel Ponce de León, coordinador de la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia del Coronavirus, de la Universidad Nacional, afirmó que “definir las diferentes IRA es importante, pues en función de ello se establecen los sistemas de vigilancia y la comprobación de casos”.

MILENIO

Reportan 253 universitarios de la UNAM contagiados con La Universidad Nacional
Autónoma de México (UNAM) informó que del 24 de marzo al 31 de mayo, ha realizado mil 206 pruebas de detección de covid-19 en estudiantes, académicos, trabajadores y administrativos, de los cuales el 21 por ciento, es decir, 253 universitarios resultaron positivo, y de esa cifra el 42 por ciento, equivalente a 114 contagiados, son residentes de alguna institución médica.

“El 42 por ciento de la muestra que hemos presentado, corresponde a nuestros estudiantes que son residentes en las diferentes instancias hospitalarias; es ver, como la Universidad Nacional es capaz de apoyar a través de sus estudiantes, que son el frente de batalla a nivel hospitalario, en donde el diagnóstico se ha hecho en esta clínica”, dijo Yolanda López Vidal, jefa del Programa de Inmunología Molecular Microbiana del Departamento de Microbiología y Parasitología de la Facultad de Medicina.

El Sol de Tampico

Equipan a hospitales en la frontera

Para seguir impulsando el servicio de calidad en hospitales ante la pandemia de Covid-19, el Ayuntamiento de Nuevo Laredo donó equipo a hospitales de esta ciudad fronteriza de Tamaulipas.

El presidente municipal Enrique Rivas Cuéllar, encabezó la entrega de insumos médicos donados al Municipio por la empresa Kansas City Southern (KCS), con el objetivo de que se continúe en mejores condiciones la lucha contra el Covid-19 y protejan a las y los ciudadanos.

El Sol de Tampico

[Piden respetar cierre de plazas y parques en Tampico](#)

Autoridades municipales de Tampico insistieron a la población a que respeten el cierre de espacios públicos, pues aunque hace poco más de una semana se permitió la reanudación de actividades en empresas de algunos giros, aún no concluye la disposición de mantener el distanciamiento social.

El secretario de Bienestar Social en Tampico, René Sentíes Barrios dijo que en algunas colonias como Unidad Modelo, Nuevo Amanecer, Esfuerzo Obrero e Infonavit Cañada se han detectado personas acudiendo a espacios deportivos y parques a realizar ejercicio o pasear, aún cuando existe la prohibición para ello por motivos de prevención de contagios de Covid-19.

El Siglo de Torreón

[En pausa, reapertura de templos de la Diócesis de Torreón](#)

El sacerdote José Luis Escamilla Estrada, vocero de la Diócesis, informó que hoy martes por la mañana tuvieron una reunión presidida por el Obispo de Torreón, Luis Martín Barraza Beltrán, y se llegó al acuerdo de hacer una pausa; es decir, la reapertura de los templos quedará pendiente, ya sin dar una posible fecha, hasta esperar un tiempo prudente.

"Los casos siguen aumentando en los municipios de la Diócesis, Torreón, San Pedro, Matamoros, Francisco I. Madero, aunque es menos en Viesca, pero la mayoría sí registra un aumento considerable y no podemos arriesgar a la gente con la reapertura", precisó el vocero.

EL UNIVERSAL

[España impone mascarilla obligatoria hasta derrotar "definitivamente" al Covid-19](#)

El uso de la mascarilla seguirá siendo obligatorio en [España](#) so pena de multa cuando acabe el desconfiamiento, hasta que el nuevo [coronavirus](#) sea derrotado "definitivamente", anunció este martes el ministro de Salud, Salvador Illa.

Las personas podrán ser sancionadas con una multa de 100 euros (112 dólares) si no llevan mascarilla en la vía pública o en espacios cerrados cuando no puedan mantener una distancia de seguridad de 1.5 metros con otras personas, según un comunicado del Ministerio de Salud.

EL UNIVERSAL

[Invierno y huracanes amenazan lucha contra Covid-19 en América: OPS](#)

La Organización Panamericana de la Salud ([OPS](#)) dijo el martes que "amenazas estacionales", como la llegada del invierno austral y la temporada de huracanes en el hemisferio norte, pueden dificultar la lucha contra la [Covid-19](#) en el continente americano.

"Mientras nuestra región trabaja en conjunto para contener la propagación de Covid-19, debemos comenzar a planificar ahora para un desafío formidable que podría empeorar nuestra situación: el clima", dijo en rueda de prensa la directora de la OPS, Carissa Etienne.

"En América del Sur, nuestra respuesta a la pandemia se verá afectada por la llegada del invierno, mientras que la temporada de huracanes complicará nuestros esfuerzos en América del Norte y Central, y especialmente en el Caribe", agregó.

Notas Pensiones

REFORMA

[Afores perjudicaron; vamos a revertir.-Presidente](#)

Tras considerar que el modelo de Afores resultó dañino para el País, el Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió que impulsará cambios en el Congreso para revertir diversas reformas, incluida la del sistema de pensiones.

En conferencia de prensa, el Mandatario federal sostuvo que, antes de que termine el sexenio, su Gobierno propondrá nuevos cambios para dar marcha atrás, tal y como ocurrió con la reforma educativa.

Notas Presupuesto y Gasto

EL UNIVERSAL

[Estiman pérdidas de 22 mdp por actos vandálicos en marchas del 5 y 8 de junio](#)

La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México estimó que las pérdidas por daños a establecimientos comerciales en las manifestaciones del 5 y 8 de junio, donde se registraron actos vandálicos a negocios del [Centro Histórico](#), alcanzan los 22 millones de pesos.

Al respecto, Nathan Poplawsky, presidente de la Canaco CDMX, manifestó su preocupación por la repetición de estos actos, que nuevamente causaron serios daños a establecimientos comerciales, monumentos históricos, edificios y mobiliario urbano.

Notas Económicas

Dólar cierre interbancario	21.87
Dólar cierre en ventanilla	22.12
El Financiero	



[El peso cierra a la baja y 'araña' las 22 unidades en espera de la Fed](#)

El peso cedió terreno frente al dólar este martes, a medida que los inversionistas buscaron por momentos el dólar y el oro en el entorno internacional, reflejando una sana toma de utilidades en los mercados de capitales y en medio de la publicación de datos de la inflación en México.

Esto ocurre un día antes de la reunión de la Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos.

De acuerdo con datos del Banco de México (Banxico), la moneda mexicana se depreció 1.23 por ciento con lo que **el tipo de cambio quedó en las 21.8780 unidades**, esto en el ámbito interbancario.

En ventanilla bancaria el dólar se cotiza en 22.12 unidades, según Citibanamex.

EXCELSIOR

[Inicia el peso con pérdida de 1.08% frente al dólar](#)

El peso mexicano se depreciaba el martes en medio de una ola de menor apetito por activos de riesgo y una fortaleza del dólar, mientras se interrumpía en los mercados financieros un repunte impulsado por el optimismo sobre la recuperación mundial de la crisis del coronavirus.

La moneda local cotizaba en 21.7509 por dólar, con una pérdida de un 1.08 por ciento frente a los 21.4920 del precio de referencia de Reuters del lunes. Más temprano, las operaciones internacionales, la divisa llegó a depreciarse hasta las 21.9080 unidades.

[Preparan nuevos billetes de 100 y mil pesos; estas son sus características](#)

A unos meses de que entren en emisión los nuevos billetes de mil y cien pesos sean puestos a disposición de la ciudadanía, el Banco de México informó que llegarán durante el segundo semestre del 2020.

La temática de las piezas de mil pesos conmemorará la lucha por la Revolución Mexicana e incluirá las imágenes de Francisco I. Madero, Hermilia Galindo y Carmen Serdán.

[Peso mexicano cae más de 1%; cotiza en 21.75 por dólar](#)

El peso mexicano se depreció este martes en medio de una ola de menor apetito por activos de riesgo y una fortaleza del dólar, mientras se interrumpía en los mercados financieros un repunte impulsado por el optimismo sobre la recuperación mundial de la crisis del coronavirus.

La moneda local cotizó esta mañana en 21.7509 por dólar, con una pérdida de un 1.08% frente a los 21.4920 del precio de referencia del lunes.

[El 10% de los clientes de CFE cayeron en impago en mayo](#)

El impago por los servicios eléctricos a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ha aumentado durante la emergencia sanitaria por coronavirus.

Durante mayo, el 10 por ciento de los 40 millones de clientes domésticos que tiene la eléctrica nacional -equivalente a 4 millones- no pagaron la facturación de los servicios, de acuerdo con información de la compañía. Regularmente este porcentaje es del 3 por ciento.

El Sol de Tampico

[Durante la pandemia, 155 mil mexicanos recibieron un crédito hipotecario](#)

Todos esos mexicanos, quienes tenían un empleo formal y lograron comprobar ingresos al momento de conseguir un crédito con el Infonavit, Fovisste o la banca comercial, no se asustaron por la crisis sanitaria ni por la recesión económica y mucho menos por quedarse sin trabajo.

La idea de esos trabajadores fue "agarró el crédito (hipotecario) antes de que me corran o me quede sin chamba: Es mejor sin chamba, pero con casa", cuenta Eugene Towle, socio director de Softec, una empresa especializada en la consultoría e investigación inmobiliaria en México.

El Siglo de Torreón

[Anuncia Riquelme que se presentará controversia contra acuerdo de Sener](#)

El gobernador de Coahuila, Miguel Ángel Riquelme, prevé que mañana se concluya la revisión de la controversia Constitucional contra el acuerdo de la Secretaría de Energía (Sener) en materia de energías renovables.

Miguel Riquelme, dijo que se actuará con la vía jurídica, de manera pacífica pero con el reclamo justo para garantizar que haya certeza en las inversiones en energía limpia.



[AUMENTO EN PRECIOS DE ALIMENTOS Y ENERGÉTICOS COLOCAN INFLACIÓN EN 2.84 POR CIENTO: INEGI](#)

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informó este martes que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró una variación de 2.84 por ciento, en su comparación anual durante mayo.

Esta cifra es superior a lo que el organismo reportó en abril y es la más alta desde marzo, cuando se ubicó en 3.25 por ciento.

[Reglas para apertura de cuentas bancarias de menores a partir de 15 años](#)

Derivado del Plan Nacional de Inclusión Financiera y con el objeto de fomentar la reducción del uso de efectivo, el 27 de marzo de 2020 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal, permitiendo la apertura de cuentas de depósito bancario a los adolescentes, sin la intervención de sus representantes, a partir de los quince años cumplidos.



[Presentan iniciativa para establecer el Ingreso Básico Ciudadano](#)

Se presentó una iniciativa para establecer la figura del “Ingreso Básico Ciudadano” universal en la Constitución. El objetivo es ayudar económicamente a las personas en situación de pobreza y de pobreza extrema, por ser las más afectadas en el contexto de la pandemia de Coronavirus.

La presidenta de la Cámara de Diputados, Laura Angélica Rojas Hernández, el coordinador del grupo parlamentario de MC, Tonatiuh Bravo Padilla, y las diputadas Lorena Villavicencio Ayala, Gabriela Cuevas Barrón y el diputado Porfirio Muñoz Ledo, de Morena, presentaron la iniciativa.

La propuesta de decreto plantea reformas a los artículos 4, 35 y 73 de la Carta Magna, y la adición de siete preceptos transitorios

Notas Nacionales

EL UNIVERSAL

[Presidencia denuncia que bloque opositor tiene estrategia para debilitar a Morena y a AMLO](#)

Presidencia de la República denunció que hay un grupo denominado Bloque Opositor Amplio (BOA) que tiene una presunta estrategia para debilitar a Morena y al presidente [Andrés Manuel López Obrador](#), de cara los comicios de 2021 y en 2022 con la revocación de mandato.

En la conferencia de prensa [mañanera](#), a solicitud del presidente López Obrador, el vocero de Presidencia, Jesús Ramírez, leyó un “documento confidencial” llamado “Rescatemos a México”, impulsado por el BOA, cuyo objetivo –dijo- es desplazar a Morena en 2021 y revocar el mandato del presidente en 2022.

La Razón

[Revela AMLO creación del “BOA”, bloque opositor para derrotar a la 4T](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador reveló un documento en el que presuntamente un grupo opositor planea debilitar a su presidencia y a Morena.

Aunque al principio dijo que daría a conocer el documento entre mañana y el jueves, al final decidió hacerlo este mismo martes.

EL HERALDO DE MEXICO

[Oposición se desmarca de bloque contra 4T; AMLO tiene delirio: PAN](#)

El expresidente Felipe Calderón y la dirigencia nacional del PAN se desmarcaron de un documento presentado por el presidente Andrés Manuel López Obrador en el que detalla una supuesta estrategia en contra de la 4T y acusaron al mandatario de espiar a la oposición y tener delirio de cara a las elecciones de 2021.

En conferencia de prensa virtual, el presidente del PAN, Marko Cortés, afirmó que López Obrador es “capaz de inventar documentos con tal de golpear a la oposición”.

[Busca BOA alcanzar la mayoría en la Cámara de Diputados en 2021](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador dio a conocer un proyecto llamado Bloque de Oposición Amplio (BOA), presuntamente orquestado por personas contrarias al actual régimen que busca debilitar a su gobierno y a Morena, su partido.

Según dijo, sus objetivos principales son alcanzar la mayoría en la Cámara de Diputados en 2021 y apelar por la revocación de mandato del jefe del Ejecutivo federal en 2022.

EL UNIVERSAL

[Víctor Trujillo se deslinda de bloque opositor denunciado por AMLO](#)

El comunicador Víctor Trujillo, quien caracteriza al personaje de Brozo, se deslindó de participar en el Bloque Opositor Amplio (BOA) que dio a conocer la Presidencia de la República esta mañana.

Este bloque, acusó la Presidencia, busca debilitar a la [administración actual y a Morena](#). Víctor Trujillo aseguró que no conoce el BOA y menos pertenece a éste.

“Presentan un documento cuyo origen y autenticidad desconocen. Pero me nombran (a mi personaje) como parte de un bloque opositor al que ni conozco ni pertenezco. ¿Qué sigue Andrés? ¿Allanarás mi domicilio? ¿Congelarás mis cuentas?.



[Ciro Gómez Leyva se deslinda de supuesto complot contra AMLO; “no firmé ningún documento”](#)

Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó un documento de la supuesta creación de un Bloque Opositor Amplio (BOA) para desplazar a Morena y al gobierno actual en las elecciones del 2021, el periodista [Ciro Gómez Leyva](#) se deslindó de participar en el presunto complot.

El jefe del Ejecutivo reconoció que no se ha confirmado la validez del documento, que le fue entregado por simpatizantes.

Jesús Ramírez explicó que el supuesto proyecto consiste en integrar un mismo frente a los partidos PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano (MC) y hasta el proyecto México Libre, de Felipe Calderón, así como alcaldes, gobernadores, organizaciones civiles, medios de comunicación, periodistas, entre otros.



[Se deslindan gobernadores panistas de supuesto complot contra AMLO](#)

Ciudad Victoria, Tamaulipas (9 de junio de 2020).- A través de un mensaje en la cuenta oficial de Twitter el grupo de Gobernadores de Acción Nacional (GOAN) señaló que en tiempos de crisis como la actual es irresponsable pensar en otros temas, a manera de respuesta a la acusación declarada esta mañana por el vocero del Gobierno Federal, quien señala que un grupo de políticos, gobernadores, empresarios y medios de comunicación realizan una campaña para deteriorar la imagen del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

El mensaje publicado en la cuenta @GOAN_MX, asociación a la cual pertenece el mandatario tamaulipeco Francisco Javier García Cabeza de Baca, dice a la letra:

“En @GOAN_MX estamos atendiendo los dos temas centrales que agobian a las y los mexicanos:

Salud de las familias;

Ingreso de los hogares.

Pensar en otros temas en este momento no es responsable ni serio.

EL UNIVERSAL

[Se quedaron con las ganas de ver a un policía reprimiendo: Sheinbaum](#)

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, comentó que los desmanes que se registraron ayer en comercios del [Centro Histórico](#) se disfrazaron de protesta social, pues lo único que querían era mostrar a la policía capitalina reprimiendo una movilización.

“Lo que ellos querían es que la policía golpeará o empujara o hiciera algo en contra de las personas que ayer hicieron estas concentraciones, y a veces es muy fácil decir que la policía entre, que la policía haga, pero también que la policía resista tiene sus virtudes, y ayer se quedaron con las ganas de ver a un policía reprimiendo a estas personas”, comentó.

[Alfaro levanta cargos y liberan a 6 jóvenes detenidos en Jalisco](#)

Enrique Alfaro, gobernador de Jalisco, informó que tomó la decisión de levantar los cargos y liberar a seis jóvenes detenidos en las manifestaciones del pasado sábado en la ciudad de Guadalajara.

A través de un video difundido en sus redes sociales, el mandatario estatal advirtió que esta será la última vez que hace esto y reiteró que en Jalisco no se tolerará la violencia como forma de manifestación.

PULSO

["Logramos que los daños fueran menores", dice Leal Tovías respecto a destrozos en el Congreso](#)

El secretario General de Gobierno, Alejandro Leal Tovías descartó que en los hechos del pasado viernes hubieran actuado de forma arbitraria y tardía, pues aseguró que fueron respetuosos y permanecieron atentos a la marcha.

Indicó que fue cuando llegaron a las instalaciones del Congreso del Estado e ingresaron, cuando se recibió la llamada en el número de emergencia y se acudió en auxilio.

EL UNIVERSAL

[Alistan foro sobre racismo en México y Estados Unidos](#)

Mexican Studies, UC San Diego y EL UNIVERSAL alistan el foro "Racismo en México y Estados Unidos", que se desarrollará el próximo viernes 12 de junio a las 11:00 horas.

En el foro participa Eduardo Porter, reportero de The New York Times y autor del libro "American Poison"; Rosario Marín, extesorera de Estados Unidos, y la senadora Susana Harp.

Leonardo Curzio y Rafael Fernández de Castro moderan el encuentro.

REFORMA

[Otorgan a FIL y Hay Festival Princesa de Asturias](#)

La Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) y el Hay Festival of Literature & Arts, de Gales, fueron galardonados con el premio Princesa de Asturias de Comunicación y Humanidades 2020 por representar importantes puntos de encuentro del libro, escritores, lectores y la cultura en el mundo.

"La FIL está considerada la mayor reunión del mundo editorial de habla hispana y la feria literaria más importante del mundo junto con la de Fráncfort (Alemania)", señala el comunicado de la Fundación Princesa de Asturias.

Notas Internacionales

EL UNIVERSAL

[Comienza funeral de George Floyd, cuya muerte desató protestas en EU](#)

El funeral para despedir a [George Floyd](#), el ciudadano afroamericano cuya muerte a manos de un policía blanco generó protestas en [Estados Unidos](#) y en todo el mundo contra la brutalidad policial y el racismo, comenzó este martes en Houston.

La iglesia de la Fountain Praise recibió el ataúd dorado para la última ceremonia pública de despedida de Floyd, cuya muerte a los 46 años desató las movilizaciones más importantes en Estados Unidos desde el asesinato de Martin Luther King Jr. en 1968.



[Nos ordenan 'asesinar' a miles de salvadoreños prohibiendo cuarentenas: Bukele](#)

El presidente Nayib Bukele se enfrascó en una batalla con la Corte Suprema de Justicia después de que declarara inconstitucional un decreto del Ministerio de Salud que obliga a cumplir una cuarentena domiciliaria y restringe la movilidad de los salvadoreños.

“La Sala de lo Constitucional nos acaba de ordenar que, dentro de cinco días, asesinemos a decenas de miles de salvadoreños”, escribió Bukele en su cuenta oficial de Twitter.

EL UNIVERSAL

[Torre Eiffel reabrirá al público el 25 de junio tras tres meses cerrada](#)

Tras más de tres meses cerrada al público por la [pandemia de coronavirus](#), la Torre Eiffel, el monumento más visitado del mundo, reabrirá el próximo 25 de junio, según anunció este martes en un comunicado la empresa que gestiona el monumento de [París](#) (SETE).

La reapertura tendrá lugar con estrictas "medidas de seguridad" para preservar la salud de los visitantes y los trabajadores del monumento.

El Sol de Tampico

[Aerolíneas perderán 84 mil mdd este año por Covid-19: IATA](#)

La pandemia del coronavirus llevará a la industria de las aerolíneas a pérdidas anuales récord de 84 mil millones de dólares, mientras el 2020 se convierte en el "peor año en la historia de la aviación", advirtió el principal organismo mundial del sector.

La (IATA) dijo en un pronóstico actualizado que espera que el tráfico de pasajeros aumente un 55% en 2021 desde el nivel de este año, aunque se mantendrá un 29% por debajo de su nivel de 2019.

El Siglo de Torreón

[Confirma OMS más de 7 millones de casos de COVID-19 en el mundo](#)

La cifra diaria de infectados se mantuvo de nuevo en un nivel muy elevado, con otros 131,296 casos.

En cambio, las muertes reportadas por coronavirus han caído a 3,469 en todo el mundo, hasta un total de 404,396 defunciones.



[MUERTE POR DECRETO DE JAIR BOLSONARO](#)

El mandatario, que enfrenta unas semanas difíciles a raíz de sus acciones para atender la emergencia sanitaria, pidió retirar del sitio web del Ministerio de Salud las cifras acumuladas sobre los contagios y decesos, situación que llegó a un máximo nivel de confusión, dado que se publicaron dos cifras distintas para el conteo del 7 de junio.

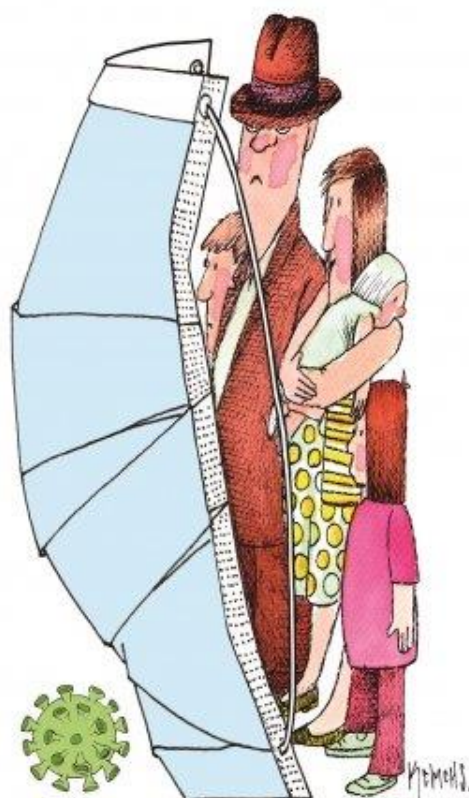
En un inicio, el Ministerio de Salud informó que había un total de 658 mil 427 contagios y 37 mil 312 decesos, lo que significaba un aumento de 12 mil 581 nuevos casos de Covid-19 y mil 382 fallecimientos. Sin embargo, horas más tarde las cifras se actualizaron, entonces se reportaron 525 muertes y 18 mil 912 contagios, sin presentar los datos acumulados.

[España impone uso obligatorio de cubrebocas hasta vencer a COVID-19](#)

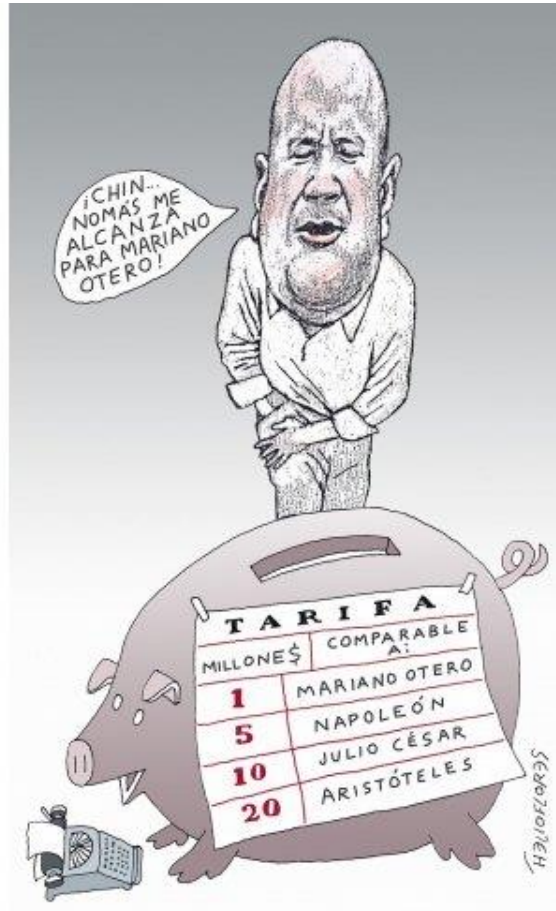
Salvador Illa, ministro de Sanidad del Gobierno de España, informó que el uso de [cubrebocas](#) y caretas protectoras será obligatorio hasta que la pandemia por coronavirus o COVID-19 sea controlada, ya que de no hacerlo serán acreedores a una multa.

De acuerdo con [El Universal](#), la multa será de 100 euros, es decir, dos mil 466 pesos mexicanos, si las personas no portan la mascarilla en vía pública o en espacios cerrados cuando la distancia no pueda ser de 1.5 metros.

Cuidar a la familia/Kemchs



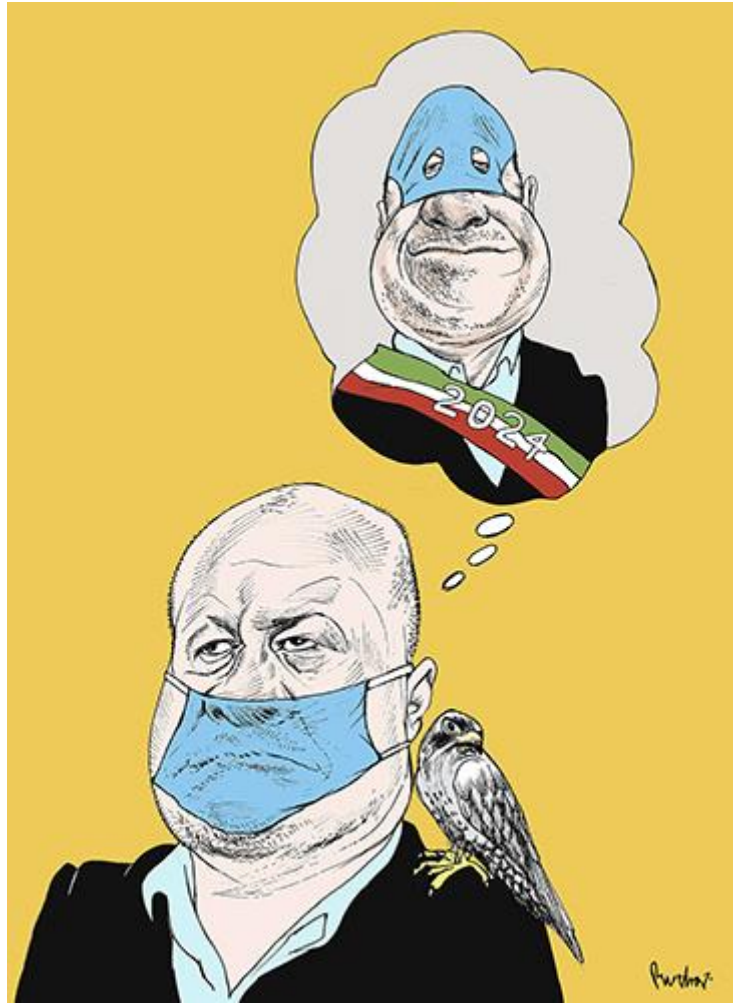
Historia al gusto/Helioflores



Mariano Otero aclara/Fisgón



Sueños de un represor/ Rocha



Chichón/Hernández

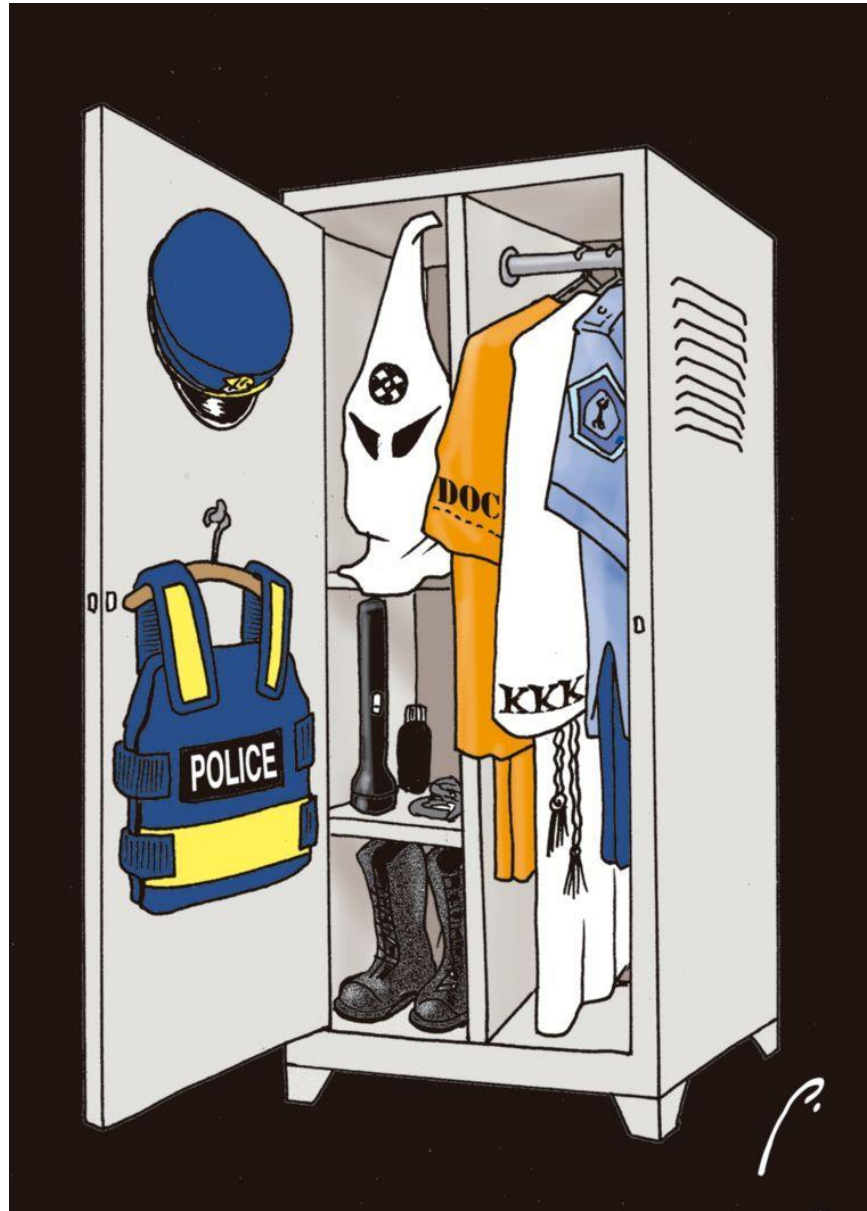


Troll/Chavo del Toro

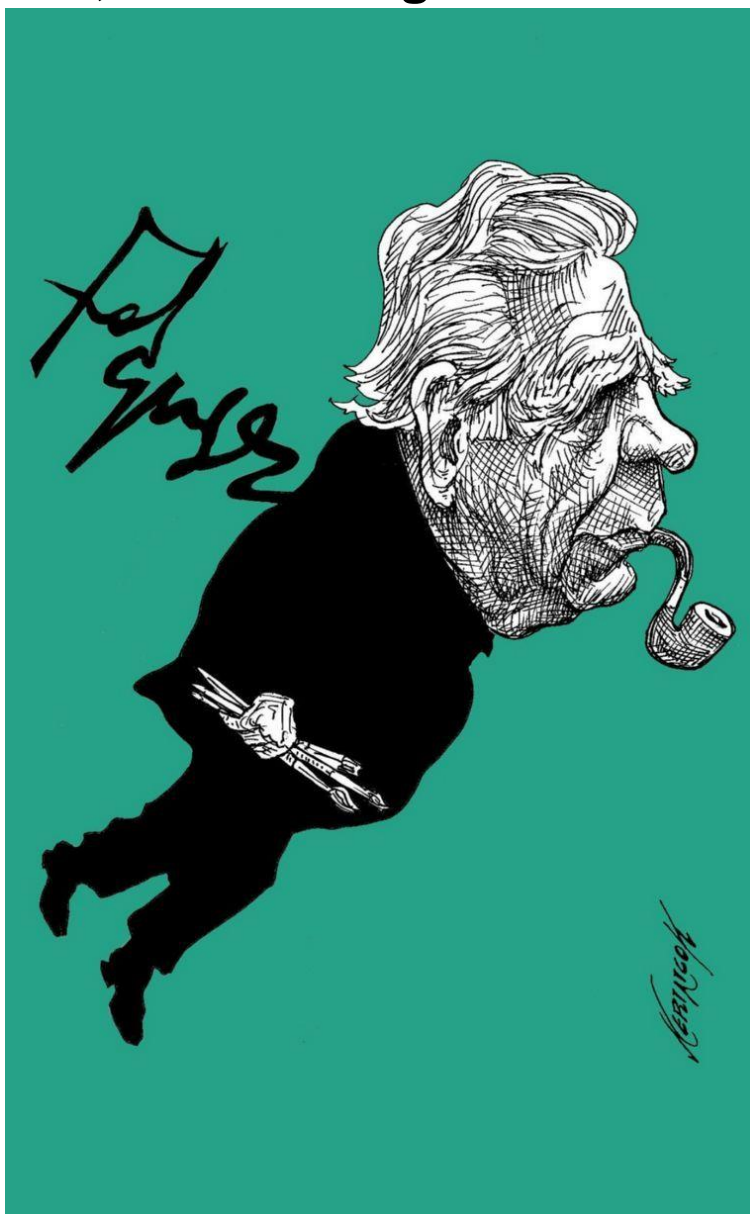
雄牛 #trollby @chavodeltoro



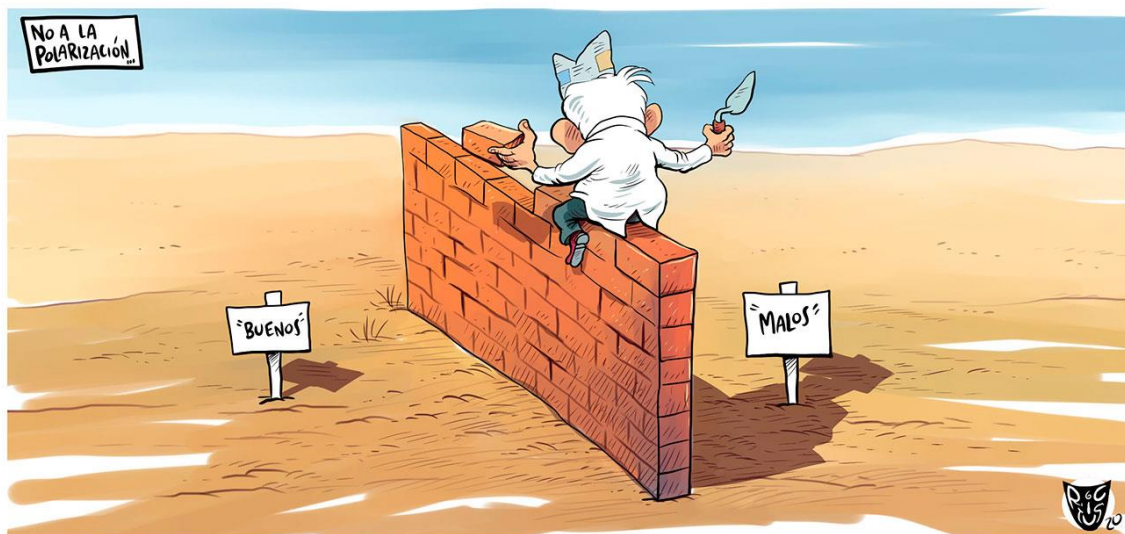
Guardaropa/Perujo



Adiós, Manuel Felguerez/Nerilicón



Rictus



Nosotros los López/Garci

Es como López de Santa Anna pero sin gloria.

Parece que enfrenta a los gringos pero en realidad hace lo que ellos le ordenan.



Es como López Mateos pero al revés.

Le da gran fama a México pero para que todo el mundo saque sus inversiones de aquí.



Es como López Portillo pero sin lana.

Gasta en babosadas inviables y crea una crisis sobre otra crisis



Y es como Xavier López "Chabelo" pero sin gracia.

Crean que es inmortal. Por eso lo dejan salir de gira en plena pandemia y no usar cubrebocas.



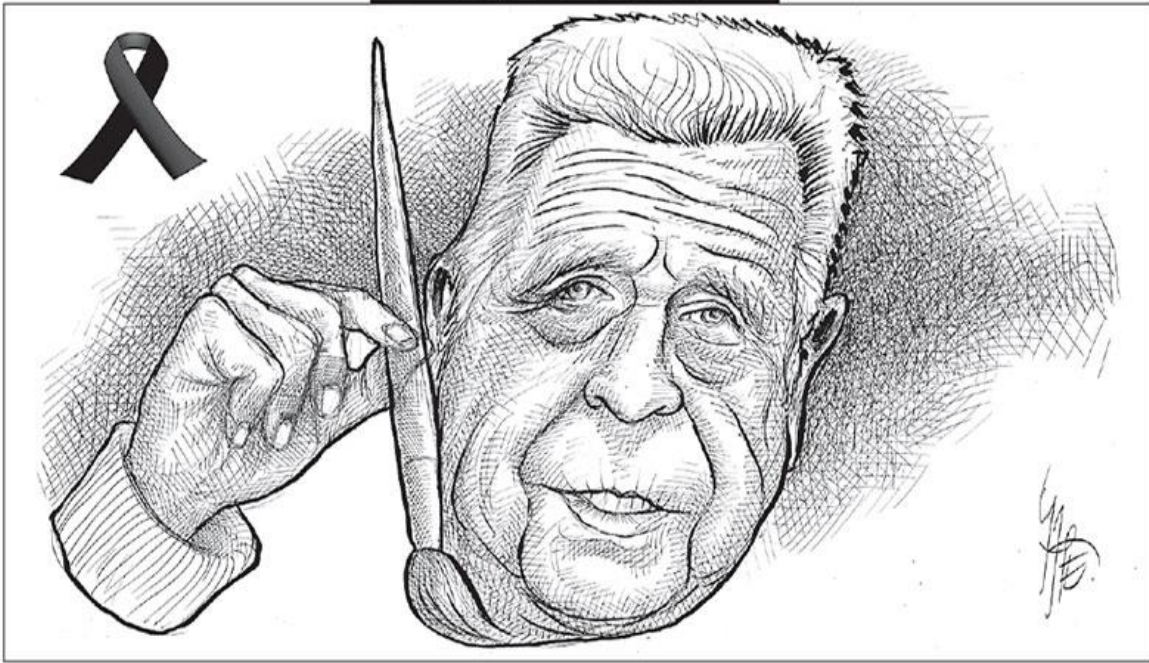


Pobres y virus

En la información de MILENIO sobre los desastres provocados por las lluvias en el sur del país se observa una situación conocida, pero no cuantificada. Es decir, que son las zonas más pobres donde, por una deficiente cobertura sanitaria, el covid-19 produce un mayor índice de decesos. Lo cual parece contradecir el tono sentencioso de Miguel Barbosa, el gobernador de Puebla, en el sentido de que los pobres están blindados al virus.

Donceles

RAPÉ/MANUEL FELGUÉREZ



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/CON RECURSOS PÚBLICOS

Cuando el mensaje es incómodo,
vete sobre el mensajero



@jabazmonero
IABAZ

Jis



ES POR SU BIENESTAR...



MORED/INFECTÁNDOLE

RESIDUOS PELIGROSOS
BIOLÓGICOS-INFECCIOSOS
GRACIAS A SPESA



VIRUS COVID 19
GRACIAS A LOS
CHINOS



+ MORES' 20

Y LOS DOS CONVIVIENDO EN CUAUTINCHÁN

©EDUARDO MORENO ROMERO 2020



REFORMA



PRELUDIO DE UN CONTAGIO

¿UNA GIRA
POR EL
SURESTE
EN PLENA
PANDEMIA?

¿Y SIN
CUBREBOCAS?
YO VOY

